PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN N°.....602...../2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA, ID N° 210.047 "ALQUILER DE VEHICULOS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Asunción, 12 de Julio de 2011.

VISTO: *El llamado por Contratación Directa ID N° 210.047 "Alquiler de Vehículos" convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional.----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha realizado las ofertas presentadas.----------*

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 11 de julio ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------

Que, por lo expuesto que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa ID N° 210.047 "Alquiler de Vehículos" a la empresa de Jorge Olmedo Barchello.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. María Emilia Yugovich Medina
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO, en uso de sus atribuciones Legales,

LA MINISTRA- SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** *el Llamado a Contratación Directa ID N° 210.047, "Alquiler de Vehículos" a JORGE OLMEDO BARCHELLO., por un Monto Total de Gs. 87.000.000 (Guaraníes ochenta y siete millones) ----------*

Art 2° **AUTORIZAR** *y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en artículo 1 de la presente resolución.----------*

Art. 3° **COMUNICAR** *a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar. ----------*

Abog. Emilia Yugovich — *Secretaria General*

Lic. Gladys Cardozo Zacarías — *Ministra - Secretaria Ejecutiva*